## "2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano" <u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 079/12.-ELDORADO, 04 de Julio de 2012.-

VISTO: Los Informes presentados respecto del estado de situación de la Carrera Técnico Universitario Guardaparque, y;

#### **CONSIDERANDO:**

**QUE** desde la Facultad de Ciencias Forestales se han cumplido los compromisos asumidos en 1999 para el desarrollo de la Carrera, superándolos inclusive en los últimos años.

**QUE** la mejora de la calidad de la formación impartida en la *Carrera* se ve comprometida por cuestiones normativas que exceden las atribuciones de la *Facultad de Ciencias Forestales*.

**QUE** hay cuestiones administrativas no inherentes al personal de la *Facultad de Ciencias Forestales* que obstaculizan la gestión de alumnado de manera eficiente, y no cumplimiento de lo acordado en los ámbitos institucionales de coordinación entre la *Facultad de Ciencias Forestales* y el *Instituto Superior San Pedro*, donde se desarrollan las clases de la *Carrera*.

**QUE** por causas no atribuibles a la Facultad de Ciencias Forestales, no se cuenta con Convenios interinstitucionales que aseguren la formación práctica propia de la Carrera en Áreas Naturales Protegidas (ANP), y la participación en dichas actividades de personal Guardaparque que presta servicio en las ANP mencionadas.

**QUE** hasta tanto no se cuente con financiamiento adicional extraordinario, los recursos económicos disponibles en la *Facultad de Ciencias Forestales*, no alcanzan para brindar a los alumnos de la *Carrera* servicios del *Área de Bienestar Estudiantil*, con estándares similares a los ofrecidos en la sede *Eldorado*.

**QUE** el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 4º Sesión Ordinaria de fecha 03 de Julio de 2012.

Por Ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES RESUELVE

<u>ARTÍCULO 1º:</u> SUSPENDER la inscripción a la Carrera Técnico Universitario Guardaparque, durante los Ciclos Lectivos 2013 y 2014.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> MANTENER todas las actividades académicas y los servicios adicionales existentes, para los alumnos ingresantes hasta el año *Lectivo 2012 inclusive*, tendientes a la finalización del desarrollo de las Asignaturas de 2º año de la Carrera, en diciembre de 2013 y el acompañamiento de la realización de las Pasantías de la Carrera hasta Diciembre de 2014.

# "2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano" <u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 079/12.-

<u>ARTÍCULO 3º:</u> NOTIFICAR al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. Nº 001/97.

<u>ARTÍCULO 4º:</u> REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR. <u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 079/12.-

#### VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. Nº 079/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza Nº 001/97.- Eldorado, Mnes, 04 de Julio de 2012. cbr/OP